



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control:	Reparación Directa
Radicación:	70-001-33-33-003-2016-00160 00
Demandante:	Luis Jiménez Vergara y otros
Demandado:	Nación – Rama judicial – Fiscalía General de la Nación.-

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018) a partir de las 02:30 p.m.

SEGUNDO: Reconózcase al Dr. Daniel Eduardo Romero Vitola, identificado con la C.C. N° 92.642.584 y T.P. N° 179.419 C.S de la J., como apoderado de la Rama Judicial, conforme al poder anexo a folio 118.

Igualmente, téngase a la Dra. Vanessa Patricia Daza Torres, identificada con la C.C. N° 57.297.615 y T.P. N° 169.167 C.S de la J., como apoderada principal y al Dr. Fabio Enrique Martínez Arroyo, identificado con la C.C. N° 92.524.264 y T.P. N° 158.162 del C.S. de la J. como apoderado sustituto de la parte demandada – Fiscalía General de la Nación-, conforme al poder adosado a folio 167.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez